

# EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

## Seccion de noticias.

Madrid 23 de julio.

Presentada y admitida la dimision del señor Salvaverria á causa de sus graves padecimientos, parece que en breve aparecerá el decreto nombrando para este punto... ¿al señor Orovio? No; al señor Elduayen—segun aseguran ministeriales caracterizados, para quienes hasta ahora habia sido indudable el nombramiento del desairado marqués.

Pero ¡ah, la política tiene tambien sus arcanos!

Y está escrito, á lo que parece, que el señor Orovio no sea nombrado ministro en esta hornada.

Tenga paciencia el moderado candidato, vaya á tomar baños á Santander ó cualesquiera otro punto del Cantábrico que es medida muy sana en este tiempo, que á la vuelta Dios dirá y el señor Cánovas del Castillo.

Algunos políticos á falta de otra cosa se ocupan hoy del viaje del señor Sagasta que á lo que parece tambien va á Santander antes ó despues, que en esto no estoy bien enterado de la proyectada cacería en aquella provincia á la que asistirá el señor Duque de la Torre. Este señor por ahora no va mas que á la cacería segun dicen sus amigos, pero el señor Sagasta segun los indicados comentarios sí irá y sí se vencen ciertas dificultades y se allanan ciertos obstáculos que, si se vencerán, el gefe de los constitucionales pasará á ofrecer sus humildes respetos á la reina madre doña Isabel II.

Hay quien cree, pero estos son los menos, que dadas las últimas relaciones del gefe de los sagastianos y el señor Presidente del Consejo de ministros serian difíciles de remover ciertos obstáculos, pero dados los antecedentes y conocidas las personas, repito que todo se arreglará. El señor Sagasta ha demostrado bastante habilidad en determinadas ocasiones, y el señor Cánovas del Castillo entiende el tira y afloja cortesano, sabe con quien se las ha y cuenta con su omnipotencia para conjurar cualquier accidente.

Pero si otra cosa no recomendara á la benevolencia del señor Cánovas, la pretension del señor Sagasta ahí está la fórmula que ha de abrirle paso y que ha inventado la «Política» al decir que la oposicion hecha en el Congreso por el partido constitucional ha sido benévola y mansa.... Y claro es que una oposicion mansa se recomienda por sí sola y puede pasar por cualquier obstáculo sin inconvenientes.

Con la salida del señor Elduayen para la silla ministerial queda vacante el Gobierno civil de esta provincia, para cuyo puesto eran cuatro ó cinco los candidatos á quienes desahucia «La Política» diciendo que es una X la persona que ha de sustituir en el Gobierno civil de Madrid al señor Elduayen.

Notarán mis lectores que hace algun tiempo el diario mas citado para las noticias es «La Política», que en efecto es el órgano ministerial que se ha impuesto la obligacion de repartir las calabazas ministeriales.

La atencion pública está preocupada, principalmente desde ayer en que se publicó la ley de presupuestos, con los onerosísimos tributos que tiene que satisfacer. Como saben nuestros lectores, quedó subsistente el recargo del 2 por 100 sobre la terri-

torial y se seguirá cobrando el 8 por 100 de recargo sobre las cuotas de la contribucion industrial establecido por el decreto de 19 de agosto de 1874, pudiendo los ayuntamientos imponer un 4 por 100 mas como arbitrios municipales. Se aumenta el sello de 5 céntimos á las tarjetas postales y cartas de Ultramar, se cobrará un 10 por 100 sobre las ganancias de loterías, etc., etc.

Con la autorizacion á los Ayuntamientos para la cobranza é impuesto de sus recargos con motivo de los crecidos encabezamientos que el Estado les exige, los arbitrios mas estraños é irritantes están á la orden del día. Así, por ejemplo, la medida que adopta nuestro Municipio de que los infelices aguadores de cuba paguen nada ménos que 60 reales mensuales por cada plaza, calculando que solo para pagar el arbitrio municipal tendrá que hacer de 8 á 10 viajes cada día el infeliz gallego, cuyo penosísimo trabajo escede á toda ponderacion. Con este motivo y en vista de la actitud que se anuncia, tomarán los interesados si este oneroso impuesto se lleva á cabo, el vecindario está intranquilo porque se trata del artículo mas indispensable á la vida.

Por lo demás, entra el país como dicen los ministeriales, en un nuevo período de tranquilidad y de prosperidad casi casi.—...

(«Imprenta.»)

## CARTAS DE LA GUERRA TURCO-SERVIA.

París 17 de julio de 1876.

Distinguido amigo: Uno que lo es entrañable de Vd. y mio, me comunicó ayer sus deseos de que yo escribiese algunas cartas acerca del conflicto turco-servio, para ese digno periódico. Al expresarse así, me enseñó una carta en que Vd. le encargaba cumplierse cerca de mí tan grata mision. Dóile gracias muy expresivas por los elogios que Vd. me tributa y que no puedo admitir. Si algo he escrito en España, si el público ha prestado benévola acogida á tan pobres producciones, mas bien que á su mérito, deberé esto á una indulgencia excesiva de mis compatriotas. Además; entonces era joven, mi inteligencia sentia todo el vigor de mi cuerpo, y ya que no fuesen inspiradas las páginas que escribia, dejaban entrever la fé y el fuego de los pocos años.

Hoy, en cambio, he envejecido, hace mucho que no vivo en íntimo consorcio con la pluma, que acontecimientos bien tristes me obligaron á olvidar.

Digo todo esto, para disculparme si no correspondo á las esperanzas que Vd. funda en este pobre expatriado.

Tuve ayer con nuestro comun amigo una larga conversacion; le dije que desde París no se podia conocer á fondo el carácter de los sucesos que hoy conturban á una nacion europea, porque aquí, en esta gran capital del lujo, de los placeres, las imaginaciones de los hombres se exaltan con facilidad, juzgan con excesiva ligereza y acomodan el fallo de su razon á los deseos á que cada cual muestra mas aficiones.

Nuestro amigo me contestó que Vd. tendria sumo placer en que yo recorriese el teatro de la guerra, y desde él informase de la verdad de los hechos á «El Parlamento.» Ofrecílo así, y me dispongo á cumplir lo prometido.

Antes de hacerlo, quiero que mientras yo marchó á Munich, lleguen á Madrid algunas cuartillas en

que dé cuenta de las impresiones que aquí he recogido y algunas apreciaciones que me dicte mi experiencia, tan leal como poco sábia.

París no es ya ni el cerebro ni el corazon de Europa. En otro tiempo pensaba y sentia por todos nosotros; si Francia reía, Europa entera largaba una homérica carcajada; si Francia mostraba su disgusto, Europa entera adoptaba el gesto de enojo mas característico.

Las cosas pasan ahora de otra manera.

Desde los triunfos de Alemania, la desilusion ha sustituido al entusiasmo con que antes se acogia á cuanto procedia de los galos. Nos hemos convencido de que aquí es todo superficial, ligero y frívolo. Sabemos ya que estos periodistas y estos literatos escriben cuanto sueñan, y para nada se atemperan á la verdad ni se amoldan á la exactitud. Buen ejemplo de ello tenemos con la obra de Gauthier sobre costumbres españolas, que es una coleccion de anacronismos, calumnias y necedades que causan risa é indignacion á los que conocemos el modo de vivir de los hijos de Hesperia.

Hay además otra razon para que no podamos fijarnos exclusivamente en Francia, si queremos penetrarnos de la opinion general europea.

Y es que Francia está imposibilitada de ocuparse con marcada preferencia de la política internacional. Lo que tiene dentro de su casa es sobrado para entretenerla y aun preocuparla.

Mas que nunca, hoy se muestran los partidos en Francia divididos y fraccionados; y sí, como podria asegurarse, no modifican su marcha, acabarán por perder la confianza de Europa, que habia llegado á figurarse que el antiguo imperio entraba en una época de regeneracion social y política.

Repito que este cambio de conducta no puede esperarse, cuerdamente pensando, y que mejor se creeria si se asegurase todo lo contrario.

Las concesiones de los diputados republicanos para la camarilla del Eliseo y el aparente acuerdo en que se han ostentado con esta en alguna cuestion, ni significa que aquellos abduquen de sus principios y de sus proyectos, ni que el mariscal MacMahon se haya convencido de que la república es la mejor forma de gobierno para Francia.

Solo un hombre que poseyese extraordinarias facultades para el gobierno, lograria encauzar los elementos discolos y disueltos, y no encontramos entre los contemporáneos la figura apetecida. Thiers es viejo y débil; Gambetta carece en absoluto de tacto, y los demás dioses menores de la política, ni merecen mencion siquiera.

En vano procuran los periódicos ministeriales convencer al Senado de que el proyecto de ley sobre enseñanza del ministro de Cultos, Mr. Waddington, antiguo periodista, es bueno y debe aprobarse.

Este proyecto viene á echar por tierra el anterior estado de cosas, segun el cual regia la libertad de enseñanza, hallándose autorizadas las Universidades libres para conceder títulos válidos, lo mismo que las Universidades oficiales. Los reaccionarios, ayudados de los obispos, de monseñor Dupanloup especialmente, se aprovecharon mas que ningunos otros de tal sistema, y fundaron Universidades que daban abogados y médicos ultramontanos.

Waddington es republicano y no encontraba ventajosa la situacion creada por una Asamblea en que

dominaban los legitimistas.

De aquí que haya redactado el proyecto aludido, según el cual las Universidades libres no se verán investidas de esta facultad titular, que residirá únicamente en las oficiales.

El proyecto ha sido votado por la Cámara de diputados, y se cree, fundadamente, que el Senado se resistirá á aprobarle, pues esos mismos elementos legitimistas gozan allí de mas poderío.

Este ligero boceto demostrará á Vd., señor director, cual es la situación de la política interna de la república.

Ella, sin embargo, no quiere declarar públicamente, ni aun dejar percibir, que es impotente para intervenir en una contienda internacional como la de Turquía y Servia, y el ministro de Negocios extranjeros, duque de Decazes, se ha impuesto la difícil misión de aparentar una cosa contraria á la realidad.

Es exacto, no obstante, que el gobierno francés trata de reorganizar á la nación, al ejército principalmente. Bien se ve en sus continuas protestas de amor á la paz el deseo de ganar tiempo para llevar á cabo su obra.

No es fuera de propósito, sino al contrario, muy pertinente consignar algunos datos acerca de los planes del ministro de la Guerra, general Cissey, y otras consideraciones sobre el estado de la fuerza de Francia.

Durante los seis años que van trascurridos desde la guerra franco-alemana, ha adelantado bastante Francia en la obra de reorganizar el ejército. Preciso es reconocerlo.

Sus planes de reorganización están basados en los del ejército prusiano, aun cuando afectan alguna diferencia, realizada con el propósito de que no se perciba la semejanza.

Las fuerzas de Francia, del arma de infantería, se dividen en ejército activo y ejército «territorial.» Si se realizan los proyectos del general Cissey, podrán ponerse en pié de guerra 1.600,000 hombres. Algo exagerada juzgan muchos esta cifra, pero yo la doy por exacta. Lo que sí es indudable, es que todos los esfuerzos del gobierno han sido y son inútiles para dotar á estos soldados de oficialidad apta é inteligente. Los soldados se improvisan, pero los oficiales no; y seis años de actividad en las Academias militares, especialmente en la de Saint Cyr, no han dado el resultado que se deseaba, por falta de maestros.

La artillería, según los planes de Cissey, constará de 19 regimientos de línea. Cada regimiento tendrá 11 baterías de campaña y dos de reserva, y en cada una habrá seis cañones; todo lo cual, dice, que si se realizase como se piensa en París, la artillería francesa tendría 2,508 cañones y 76 baterías de reserva.

Una advertencia debo decir, haciendo constar de paso que no envuelve ninguna intención irónica.

Así como la infantería no se ve organizada tan pronto como se quiere por falta de oficiales, sucede lo propio con la artillería por falta de caballos. Los establecimientos de remonta han estado durante largo tiempo abandonados á la mas punible incuria, y los esfuerzos de ayer á hoy han sido, como era de suponer, infructuosos.

La caballería no sufrirá mucha modificación. Se compondrá de 12 regimientos de coraceros (caballería pesada), 30 regimientos de línea, 10 de húsares (caballería ligera), cuatro de cazadores de Africa y tres de Sphais. En suma: 40,000 caballos. Hoy por hoy, Francia no tiene ni 26.000.

Estas cifras enseñan que Francia no tiene condiciones para dejar sentir el peso de su influencia por las armas, y que su interés está en la conservación

de la tranquilidad.

Sabido es, empero, que la masa del pueblo está impregnada de un ardiente «chauvinismo» que, caso de una intervención internacional, arrastraría al gobierno á asociarse con cualquier nación que se hallase frente á Alemania. Trátase, señor director, de un odio de raza que ni aun el pueblo del Dos de Mayo llegará, seguramente, á comprender, y que puede tanto, que hasta perjudicando á sus intereses materiales, se manifestaría en el dicho sentido.

Lo que llevo escrito indicará á los lectores de «El Parlamento» lo que sucedería con Francia en el momento en que los acontecimientos trageran una intervención de las potencias en la guerra servio-turca.

Hé aquí lo que me proponía.

Cierro esta carta y marcho á la estación del Norte, donde tomaré mi billete para Munich. La perspectiva de diez y seis horas encerrado en un wagon, no es nada agradable.

Hasta mañana.

Me despido de Vd. y ruego ponga á disposición de esos redactores á su nuevo compañero, S. S.,— Conde de Agetrovski.

(«El Parlamento.»)

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

Dirección general de impuestos.—Consumos.—Circular.—La ley de presupuestos del año económico corriente ha recargado los cupos de los encabezamientos actuales de consumos con el 10, 16, 20 ó 25 por 100 según la población que los distritos municipales tienen respectivamente marcada incluso los transeúntes, en el censo oficial de 1860.

El cumplimiento de esta disposición legislativa exige que las Administraciones económicas procedan desde luego con la extraordinaria urgencia que el caso requiere, á rectificar los expresados cupos, haciendo en cada uno el aumento correspondiente.

Note V. S. bien que el recargo afecta «á los cupos actuales» ó sean los referentes al año económico 1876-77, respetando las variaciones que hayan sufrido, en alza ó en baja, por virtud de acuerdos de esta Dirección general.

La operación es tan sencilla y fácil, que puede y debe realizarse en breve tiempo y con toda perfección, con solo tener á la vista los cupos y la clara prescripción legislativa; pero con la idea de que se siga un procedimiento uniforme, y de obtener algunos datos estadísticos y de comprobación, se ha redactado por este centro directivo el adjunto modelo, á cuyo tamaño y forma deberá atemperarse esa Administración.

Ocho días son mas que suficientes para desempeñar este servicio sin incurrir en ninguna clase de errores; y contando con ello ordena la dirección que tan luego como se termine la remita V. S. un ejemplar, cuya exactitud garantizarán la firma de V. S. y las de los jefes de la intervención y de la sección administrativa, haciendo publicar otro en el «Boletín oficial» con las oportunas advertencias, para que los ayuntamientos sepan la cantidad que así en el actual como en el año económico siguiente tienen que satisfacer por sus encabezamientos de consumos, en virtud de la rectificación hecha en los cupos por la citada ley; rectificación que deberá V. S. hacer que se consigne al final de las obligaciones ó actas de encabezamiento, con lo cual quedará terminado este servicio.

La remesa, dentro de los ocho días precisamente, del estado que se le reclama, y que con los de las demás provincias que ha de servir para formar el general que la dirección debe dar perentoriamente

al ministerio de Hacienda, será la mejor prueba de que esa administración ha recibido y cumplido la presente circular.

Se está imprimiendo la tercera edición de la instrucción de Consumos, con las modificaciones que la ley prescribe; y tan luego como esté concluida se pondrá á la venta y se le dará á V. S. conocimiento de ello remitiéndole un ejemplar á fin de que esa Administración y los ayuntamientos y el público puedan adquirir los que necesiten.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de julio de 1876.—Salvador Lopez Guijarro.—Señor Jefe de la Administración económica de la provincia de...

Por la embajada de España en París acaban de circularse á los cónsules y vice-cónsules de España en Francia las instrucciones siguientes para el regreso de los carlistas á España:

1.º El carlista que desee volver á la Península elevará una exposición, expresando este deseo, al capitán general del distrito español en donde desee fijar su residencia, transmitiendo este memorial por conducto del agente consular cuya residencia se encuentre mas cercana del punto en que el carlista se halle internado.

2.º El agente consular remitirá el memorial al capitán general mencionado en él, y este, previo informe, concederá indulto al carlista, transmitiendo al agente una resolución que así lo exprese.

3.º El agente avisará al carlista de la llegada de su indulto en cuanto lo reciba. El carlista prestará juramento de fidelidad á S. M. el rey don Alfonso XII, recibiendo en el acto pasaporte para España y socorro en metálico para llegar á la frontera.

4.º Los agentes del Gobierno español situados en la frontera cuidarán de que el carlista pueda continuar su viaje hasta el punto que hubiese elegido por residencia.

Recordaré como dato, que los departamentos franceses en que existen hoy internados carlistas, son los once siguientes: Vienne, Lot y Garona, Charenta, Maine y Loira, Gudre y Loira, Louret, Lot, Sarthe, Alta Vienne, Indre y Dorduña.

Los carlistas que residen en otros departamentos son los que, habiendo declarado terminantemente no querer acogerse á indulto, han solicitado y obtenido de las autoridades francesas la autorización de fijar su residencia fuera de los once departamentos susodichos.

En la nueva ley de presupuestos se consignan 62.500 pesetas para amortización de billetes de la Deuda del material del Tesoro. Esta medida ha sido muy equitativa, puesto que no llegando el capital en circulación de estos valores á 35,000 duros, conviene que vayan desapareciendo tantos conceptos en que se encuentra representado nuestro crédito, ya que no se pueda alcanzar su unificación, que sería lo mas conveniente.

Créese que Francia mandará una escuadra al Adriático, con motivo de los sucesos que tienen lugar en Oriente.

Al ver la tranquilidad que demuestra España, á pesar de los grandes preparativos de las demás potencias europeas para el caso de una guerra continental, no podemos ménos de recordar el verso de un célebre crítico español, que decía:

¿Por qué España va siempre detrás?

La «Gaceta de Barcelona» publica la siguiente triste noticia:

«Un suceso horroroso y extraordinario y que nadie sabe cómo explicar, ha llenado de consternación á los empleados de la línea y demás personas

que se hallaban en la estacion de los ferro-carriles de esta ciudad de Gerona, á la llegada del último tren de la noche. He aquí lo que se nos ha referido:

Al frente de la locomotora venia colgado por la cerviz del gancho de tracción el cadáver de un joven como de unos veinte y cinco años de edad que iba decentemente vestido. Los primeros que se han apercibido, en medio de su extrañeza, que pronto se ha convertido en horror, no podian creer que lo que aparecia de tan sorprendente modo colgado de la máquina pudiera ser el cadáver de un hombre. Se ha dado desde luego parte al tribunal, que se ha apresurado á constituirse en la estacion, á levantar el cadáver, instruyendo las oportunas diligencias.»

Ayer se ha publicado el real decreto fijando la escala de años de servicio de los funcionarios de la administracion civil y económica que, contando dos años efectivos de servicio en las diferentes categorías, se considerarán aptos para obtener el ascenso inmediato, cuyo texto dice así:

«Artículo único. Los funcionarios de la administracion civil y económica del Estado que cuentan dos años efectivos de servicios en una de las clases en que se dividen las diferentes categorías se considerarán aptos para obtener el ascenso inmediato, siempre que hayan prestado el total de servicios que determina la siguiente escala: para ascender á jefe de negociado, ocho; para oficiales de administracion de primera clase, cinco; para oficiales de administracion de segunda clase, cuatro; para oficiales de administracion de tercera clase tres; y para oficiales de administracion de cuarta clase, dos.»

Ayer se han recibido en Madrid telégramas particulares, manifestando haberse presentado algunos casos de cólera en Viena. Parece que inmediatamente que ha llegado á conocimiento del subsecretario de Gobernacion, ha mandado preguntar al embajador en aquella capital, á fin de tomar todas las medidas oportunas en el caso de que se confirmaran, desgraciadamente, estas noticias.

El «Herald» de Nueva-York publica el siguiente telégrama de Cuba:

Habana 7 de julio.—Los ingresos de aduanas de este puerto, desde enero á junio de 1876, presentan un aumento de 1.500,000 pesos sobre los del mismo período del año anterior, «sin embargo de haber habido disminucion en las importaciones y exportaciones, y en estas últimas de 30 por 100.»

(«El Popular» del 24.)

Muy en breve saldrá de Lisboa el Rey de Portugal con objeto de recorrer las principales poblaciones de Europa, y segun se asegura empezará por Madrid, á donde llegará de incógnito.

El «Popular» dice que el señor Mena y Zorrilla, director general de la Deuda, está dando gran impulso al despacho de las inscripciones del 80 por 100 de propios, y desea dar la mayor publicidad al resultado final de estos trabajos, con objeto de que las municipalidades conozcan los créditos que respectivamente les pertenecen, y evitar que hagan gastos inútiles, puesto que sin gestion directa de agentes se propone activar esta clase de liquidaciones de suma importancia para la corporaciones indicadas.

Dice un colega:

«Vemos en el presupuesto que se mantiene la misma cifra de un millon doscientas cincuenta mil pesetas» para la amortizacion de la deuda del

personal, y lo que nos ha llamado la atencion es que para adquirir estos valores que se vienen pagando con una precision admirable, se tome como tipo máximo el precio que tenia esta clase de deuda en el año 1873 á 74, desde cuya fecha no se ha vuelto á cotizar en bolsa, y si bien esto procede de una disposicion del gobierno de la república, la verdad es que el tipo de 50 por 100 no ha variado; porque no ha habido cotizaciones del mencionado papel; y en nuestro concepto convendria que se tomase alguna determinacion para que no se estableciera privilegio en favor de una deuda determinada como sucede con la del personal.»

Acerca del viaje del titulado Carlos VII, nos dicen en carta de Lóndres:

Lóndres 11 de julio.—Por fin se ha confirmado oficialmente la estancia de don Carlos en America, que comuniqué con toda certeza hace tiempo, pero que venian contradiciendo otros muchos informes empeñados en colocarle en Europa, no obstante que por otros conductos tambien se indicaba la verdad.

La insistencia y variedad con que las noticias erróneas se han dado á la circulacion tratando de oscurecer ó por lo menos embrollar el paradero seguro de don Carlos, son una prueba de que los mismos carlistas han tomado cartas en este asunto y de que los corresponsales y agencias deben proceder con cierta cautela al hacerse eco de lo que se dice en algunos círculos.

La prensa de esta capital da cuenta de la salida de don Carlos de Veracruz con rumbo á los Estados-Unidos, y ya es publica y general la persuasion de que no es un mero propósito recreativo lo que motiva el viaje del pretendiente por el Nuevo-Mundo. Así lo demuestran sus hechos y palabras durante su permanencia en Méjico, sobre todo en su despedida, aparte de la consideracion de que mejor que placeres podia brindarle algun serio compromiso la patria de Motezuma, dada la significacion política del viajero y la coincidencia de estar allí encendida una guerra civil.

Respecto á sus propósitos, tengo anunciados hace mas de un mes los que han llegado á mi conocimiento por conducto enteramente fidedigno y respetable.

Puedo hoy añadir, con referencia al mismo, que se acaba de recibir una carta fechada en Méjico del Pretendiente, por la cual se muestran muy satisfechos los agentes carlistas de Lóndres. Por lo que dejan traslucir, don Carlos anuncia su resolucion de volver á los Estados-Unidos y de procurar nuevamente hacerse el incógnito: visitará otra vez á Filadelfia, donde se ha establecido el comité central del partido católico carlista, y donde prometió volver á su regreso de la América española.

Anuncia su venida á Europea para la primera quincena de agosto, debiendo desembarcar en Liverpool y seguidamente venir á Lóndres. Entonces se unirá á doña Margarita, probablemente en París, por pocos dias, y despues acompañado de su esposa ó solo, segun lo permita la salud de esta, hará su viaje á Rusia.

Que se espera á don Carlos para la primera quincena de agosto es tan positivo, que uno de los magnates del comité carlista aquí establecido, natural de Dublin, espera con impaciencia al titulado general carlista Boet para ir á Irlanda, y si no llega á tiempo de que puedan estar de vuelta á la llegada del Pretendiente, ha manifestado que suspenderia hasta entonces la marcha.

Por último, lo mas curioso de la carta de don Carlos y que no se oculta, es que á su arribo á Europa publicará un «manifiesto» contra la nueva

Constitucion de España. Tendrá que ver.

(«Diario de Barcelona.»)

## Crónica Local.

**Durante el año 1876 á 1877** corresponde satisfacer á esta isla por contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, la cantidad de 297.959 pesetas 24 céntimos, distribuida de la siguiente manera:

Mahon. . . . .	104.841.13
Ciudadela. . . . .	77.818.49
Alayor. . . . .	54.319.58
Mercadal. . . . .	35.067.49
Ferrerías. . . . .	15.934.73
Villa-Carlos. . . . .	9.977.82

Total. . . . . 297.959.24

La «Gaceta» del día 22 publica un real decreto del ministerio de Hacienda limitando á 15 dias los plazos de 30 que señala el decreto de 23 de mayo de 1845 para que estén expuestos al público los repartimientos individuales de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia; oir las reclamaciones de agravios que se presenten á los municipios y para que éstos despues de hechas las rectificaciones en el repartimiento, lo presenten á la respectiva administracion económica.

Perfectamente imitadas circulan en Madrid muchas monedas de cuatro reales correspondientes al año 1849, con el busto de la reina madre y la inscripcion de *Isabel II por la gracia de Dios y la Constitucion*.

Ojo pues.

Dice un periódico madrileño que el viernes último fué uno de los dias que mas calor se dejó sentir en Madrid habiendo marcado el termómetro hasta cuarenta y ocho grados, y momento hubo que se hacia intransitable el paso por aquellas plazas y calles.

De la «Revista de peletería por Buena-ventura Renter.»

Habana, julio 5 de 1876.

En la decena que hoy termina, he conseguido completar la realizacion de todo el calzado almacenado, clases finas y entrefinas, quedando hoy reducida la existencia á clases ordinarias y atrasadas de las que abundan mucho en Plaza, y que teniendo pocos solicitadores, solo podrá salirse de ellas á favor de la cortedad de arribos. Abunda bastante el botin de niño de clases finas y ordinarias.

Es solicitado el botin para hombre, clases buenas y regulares de becerro y cabritilla como á clase general. El botin sin punta dura solo es aconsejable en las clases muy superiores y aun en cantidades cortas de medio baul.

Confio poder colocar á buenos precios el calzado que reciba esta casa, libre ya de las exorbitantes existencias que tenia para realizar.

Debo manifestar al mismo tiempo á todos los remitentes en general, que no obstante que consigan alguna ventajosa realizacion en sus sucesivas remesas, no olviden que el consumo del País es mucho mas reducido que en estos pasados tiempos, y que un fuerte aumento en las remisiones paralizaria muy pronto las ventas en este mercado.

La carga conducida por vapor «España» no ha sido aun despachada de esta Aduana.

En pieles, surtidos los compradores y con cortas ventas.

**De la «Revista de Fontanals, Llampallas y Compañía.»**

Habana 5 de julio de 1876.

Motivado á la escasez de operaciones y no haber habido tampoco variaciones en los cambios dignas de mencionarse, creimos por demás remitir el 25 del mes próximo pasado nuestra acostumbrada revista.

En la decena que hoy espira, hemos despachado los vapores «José Baró» y «Ciudad Condal;» el «España» llegado el 28 de junio último lo despacharemos dentro de pocos días.

Aunque ha sido poco el calzado que han traído los mencionados vapores, los escasos días de intervalo que han mediado del primero á los demás, ha influido lo bastante para que los compradores se resistan á pagar los precios que para el citado calzado nosotros les pedimos. Por tanto nuestro deber es aconsejar nuevamente prudencia y mejor miramiento en la eleccion de materiales; pues que si bien es verdad que para sacar su valor cuesta mucho trabajo, con el malo y mal confeccionado, con dificultad puede realizarse á ningun precio.

El que últimamente hemos recibido (nos referimos al fresco y bien preparado) lo hemos realizado ya con un 15 por 100 mas sobre los precios anteriores.

Los botines sin punta, lo propio que los zapatos con ganchos sin punta dura, tambien empiezan á tener bastante aceptación; la punta completamente redonda (como algunos hacen), no gusta, la que conviene es la cuadrada, matada de los cantos; los chanclos con tacon buenos, tambien se venden con facilidad, y asimismo los botines para niño sin punta dura.

**Seccion Religiosa.**

**Santo de hoy.**

La beata Catalina Tomas virgen.

**CULTOS.**

Corte de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Refugio en las Concepcionistas.

**Santo de mañana.**

Santa Marta virgen.

**Movimiento del Puerto.**

**Comandancia de Marina.**

Despachados el 28.

Para Alcudia en lastre laud Pepita pat. Antonio Ros con 5 trips. y 1 ps.

Para Portvendes con habas laud Invencible pat. Domingo Espelt con 5 trips.

Para Pollensa en lastre laud de pesca Amistad pat. Jaime Enseñat con 2 trips.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.**

Dias.	Baróm. á las siete horas mañana.	Termómetro.		Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrado en kilg.
		Max.	Min.					
3	764.8	26.5	20.5	65		8	O. frec.	4
4	764.8	27.5	21.5	65		6	"	5
5	764.8	23.7	20.8	61		8	S. flojo	2
6	764.8	27.5	21.5	54		10	NO.	1
7	766.	29.	21.8	63		7	NE. flo.	1.5
8	765.	28.2	22.7	52		7	"	1.5
9	765.	28.8	22.2	60	0.4	7	N. recio	6
10	765.2	25.	20.8	62		6	O. flojo	5
11	765.3	26.	21.	63		6	"	9

**AFECCIONES ASTRONOMICAS.**

**SOL.**—Sale á las 4 horas, y 55 minutos de la mañana —Pónese á las 7 horas, y 17 minutos de la tarde.

**LUNA.**—Sale á las 12 horas, y 21 minutos de la mañana. —Pónese á las 10 horas, y 42 minutos de la noche.

**PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.**

Madrid 27.—6.25 t.  
Mahon 27.—9.7 n.

**Los servios han renunciado á la ofensiva.**

**Corren rumores de que han sido derrotados cerca de Nisch.**

3 p. Interior, 13.22.

Exterior, falta.

Bonos, 56.00.

**Anuncios.**

**SUBGOBIERNO DE MENORCA.**

**AVISO.**

Para cumplir el artículo 20 de la ley de Presupuestos, á contar desde 1.º de Agosto las targetas postales para el Reino y Costa occidental de Marruecos, así como todas las cartas para nuestras posesiones de Ultramar, llevarán adheridos además de los sellos de franqueo correspondientes otro de guerra de cinco céntimos de peseta, quedando sin circulacion desde dicha fecha todas las targetas y cartas que carezcan de aquel requisito.

Lo que hago público para conocimiento de los habitantes de esta Isla. Mahon 26 Julio de 1876.—El Subgobernador, Créstar.

**Comandancia militar de Marina de la Provincia de Menorca etc.**

El Exmo. señor Capitan General de Marina del Departamento de Cartagena con fecha 21 del que rige, me dice lo siguiente:

«En el dia de hoy se ha mandado publicar en el Boletin Oficial de esa Provincia llamamiento á las familias de los fallecidos en la guerra Civil para que justifiquen el parentesco con los muertos que servian en la armada, y cuyos justificantes han de remitir á la Comandancia de Marina mas próxima, en cuya virtud se servirá V. recibir los que le presenten y remitírmelos á los fines convenientes.»

Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Mahon 26 Julio de 1876.—J. Cardona y Netto.

**D. Rafael Blasco y Moreno, juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.**

Hago saber que el dia veintiuno de Agosto próximo y hora de las once de la mañana se procederá en la audiencia de este Juzgado á la venta y remate en pública subasta, siendo la postura competente de la casa-horno sita en esta ciudad calle de Santa Teresa número veinte, propia de don Francisco Carreras y Orfila retasada en cinco mil pesetas con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la escribanía del infrascrito actuario y del pregonero público, pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio ejecutivo que don Mateo Gomila y Sanchez sigue contra el referido Carreras sobre pago de cantidad. Dado en Mahon á ventiseis de Julio de mil ochocientos setenta y seis.—Rafael Blasco.—Juan Allés.

Por el presente se cita llama y emplaza á los hermanos Miguel y José Parpal y Vanrell hijos de Juan y de Ana, naturales de Mahon y cuya residencia se ignora, para que por sí mismos ó por medio de procurador con poder bastante comparezcan en este juzgado y escribanía del refrendatario á usar de su derecho en el juicio necesario de testamentaria de Juan Ponseti y Roselló vecino que fué de esta ciudad y fallecido en la misma en veinte y seis de Junio de mil ochocientos treinta y ocho; pues así lo tengo mandado en dicho juicio mediante providencia de hoy; y en la inteligencia que aun cuando no comparezcan se seguirá adelante en el juicio sin mas citarles ni emplazarles, parándoles el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Mahon á diez y ocho de Julio de mil ochocientos setenta y seis.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Esno.

**AL PUBLICO.**

Acaba de llegar á esta ciudad el conocido comisionista Mr. ARAGON con un gran surtido de óptica y estampas modernas y de todos tamaños, hermosas y bonitas vistas, de los artistas mas acreditados de París y que han sido presentadas á la exposicion industrial el año 1867.

Además se encontrará un grande y variado surtido de «cromos y oleografías» ejecutados por pintores de Italia Francia y Alemania. Se componen toda clase de anteojos. Calle Nueva n.º 23.

**Pérdida.**

Por una de las calles del pueblo de Villacarlos se perdió en la tarde del dia de Santa Ana un BRAZALETE DE CORAL engastado en oro. La persona que lo presente en la imprenta de la calle del Bastion n.º 39 además de darle otra seña, recibirá una gratificacion.

**VINOS Y LICORES.**

Vino tinto de lo mas superior de Binisalem á 14 sueldos cuarter y medios cuarter.—Aguardientes refinados doble anís.—Espiritus de Vino superior. Coñac Francés.—Ginebra Holanda.—Amsterdam.—Apsinthe de Pernod.—Resolios finos.—Petróleo de las mejores Fábricas de New-York.

**Depósito de Jaime Pons Borrás,**

Bajada de Cuesta de Vallis,  
Mahon.

**Para vender.**

Lo está una casita con huerto en Llumasanas, situada en el punto mas alegre de aquel caserío. El comprador, si así lo prefriere, no tendrá necesidad de hacer todo el desembolso en el acto. Se venderá por un precio módico.

Dará razon el Notario don Jaime Villalonga.

**GASEOSAS, LIMONADAS, CARBONICAS Y PURGANTES.**

Se encontrarán en la Botillería de Francisco Prats, calle de la Arravaleta núm. 25, á 6 reales de vellon la Docena, devolviendo las botellas.

**Nodriz.**

Una primeriza desearia encontrar criatura para amamantar en casa de sus padres. En esta imprenta informarán.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.